

REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO

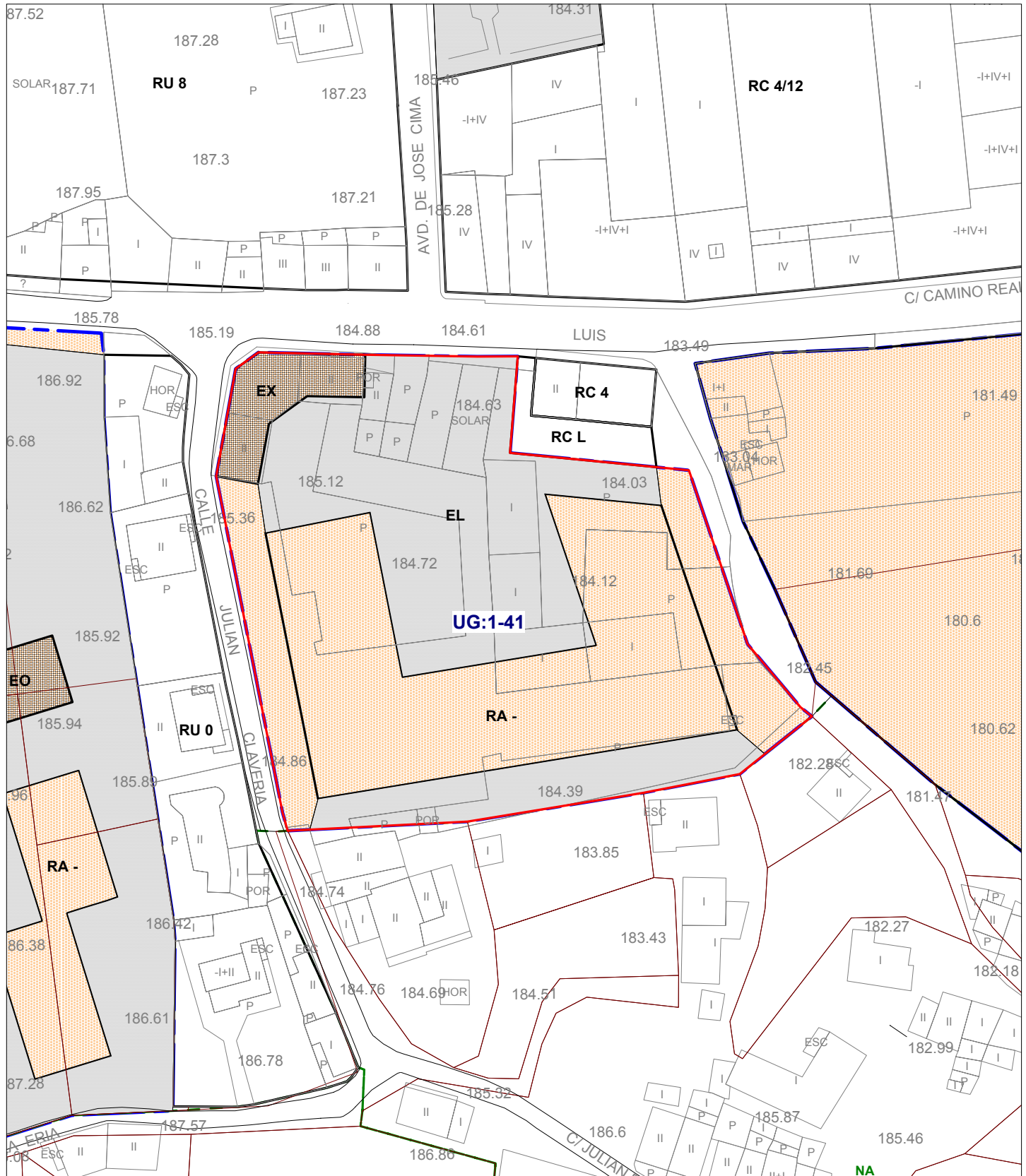
AMBITOS DE GESTION

CALIFICACION PORMENORIZADA

CLAVE
TIPO DE AMBITO
NOMBRE

UG:1-41
UNIDAD DE GESTIÓN
COLLOTO 1-41

NUMERO 240
ESCALA: 1/1000



**REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO
AMBITOS DE GESTION
CONDICIONES GENERALES Y PARAMETROS**

CLAVE UG:1-41 **NUMERO** 240
TIPO DE AMBITO UNIDAD DE GESTIÓN **HOJA** 19-I/
NOMBRE COLLOTO 1-41

DATOS URBANISTICOS

ORIGEN AMBITO P.G.O.U. 1986 **FECHA**
SISTEMA DE ACTUACION COMPENSACIÓN **INICIATIVA PRIVADA**

INFORMACION DE GESTION

INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO	INICIAL	DEFINITIVA
ESTATUTOS Y BASES	28/04/1994	27/12/1994
PROYECTO DE DELIMITACIÓN	28/04/1994	27/12/1994
ESTUDIO DE DETALLE	28/04/1994	27/12/1994

INFORMACION FASE DE EJECUCION

EXPROPIACION

CESIONES

URBANIZACION SIN INICIAR

EDIFICACION SIN INICIAR

ORDENACION PORMENORIZADA

CALIFICACION DE SUELOS PUBLICOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
V	SISTEMA VIARIO	1.079	0
EL	ESPACIOS LIBRES PUBLICOS	3.254	0
EX	EQUIPAMIENTO PÚBLICO SIN DEFINIR	382	926
TOTAL SUELO PUBLICO		4.715 m2	926 m2

CALIFICACION DE SUELOS PRIVADOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
RA	EDIFICACIÓN ABIERTA	2.600	9.073
TOTAL SUELO PRIVADO		2.600 m2	9.073 m2

APROVECHAMIENTO URBANISTICO

SUPERFICIE TOTAL DEL AMBITO	7.315 m2	APROVECHAMIENTO MEDIO: RA, 1,2403 u.a.h.
USO GLOBAL PREDOMINANTE	R	INDICE EDIF. BRUTA 1,24 m2c/m2
% PARA VIVIENDAS DE PROTECCION:	0 %	ALTURA MAXIMA 4 PLANTAS
		Nº APROX. VIV. PROT.: 0

SISTEMAS GENERALES

VIARIO 0%=0 m2 **ESPACIOS LIBRES** 0%=0 m2 **EQUIPAMIENTOS** 0%=0 m2

OTROS PARAMETROS NO VINCULANTES

VIVIENDAS CONSTRUIBLES TOTAL:	79 Viv	DENSIDAD BRUTA:	107,8 Viv/Ha
	RA 79 Viv	SUPERFICIE MEDIA:	115 m2/viv

CLAVE	UG 1-41	NUMERO 240
TIPO DE AMBITO	UNIDAD DE GESTIÓN	
NOMBRE	COLLOTO - 1- 41	

CRITERIOS Y OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

- a) Ordenar una antigua área fabril, con usos residenciales en tipologías de Bloque abierto, con apertura de un viario en dirección normal a la carretera de Colloto.
- b) La ordenación de la Unidad deberá adaptarse a las condiciones impuestas por el presente Plan General.

CONDICIONES PARTICULARES

- 1) Se establece un polígono de movimiento, que señala la máxima ocupación de las edificaciones en la parcela, debiéndose esta retranquear de los edificios situados en el camino de La Ería un mínimo de 16 metros y debiéndose situar la parte principal del Espacio Libre público, entre todo el borde que linda con la antigua carretera, en la que no se ubicarán edificaciones, y hasta el centro de la parcela, de manera que sea directamente accesible desde este eje principal de Colloto.
- 2) El edificio de Industrias CIMA que se conserva, deberá quedar completamente exento, no pudiéndose adosar al mismo ninguna edificación.

APROVECHAMIENTO MEDIO

El Aprovechamiento Medio de este ámbito viene reflejado en la Ficha de Condiciones Generales y Parámetros.